



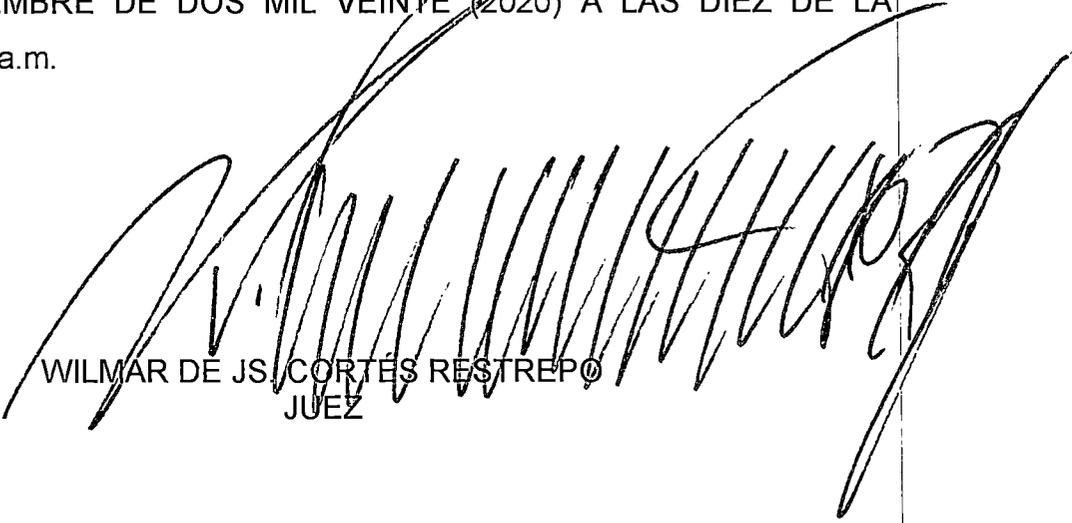
REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintitrés de septiembre de dos mil veinte

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00273

En atención a la solicitud de aplazamiento de diligencia programada para el día 25 de septiembre de 2020, el Despacho accede a lo solicitado; por consiguiente, se CITA a la solicitante y a MIGUEL ÁNGEL MACHADO HENAO -padre biológico- y al menor JUAN DANIEL, para el día LÚNES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ